



"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058-2023-MPH/ALC.

Huancabamba 10 de febrero del 2023.



VISTO:

La solicitud ingresada a través del expediente N° 1079/TD mesa de partes de Trámite Documentario, de fecha 28 de enero del 2023, suscrito por el Sr. Rigoberto Campos Zurita, agente municipal saliente en el Centro Poblado de Huamaní - Distrito y Provincia de Huancabamba, mediante la cual solicita la acreditación y juramentación del Sr. Alex Domingo Cabrera Carranza, identificado con D.N.I 71276266, en el cargo de Agente Municipal actual, para el periodo 2023 – 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Agentes Municipales son una figura del derecho consuetudinario y representan una suerte de enlace entre las demandas de los vecinos y la municipalidad. Generalmente en las municipalidades rurales, los centros poblados, caseríos y asentamientos humanos, eligen sus agentes municipales que son reconocidos mediante resolución de alcaldía por la municipalidad;

Que, mediante documento del visto, ingresa la solicitud, suscrita por el Señor Rigoberto Campos Zurita, identificado con D.N.I. 46717218, quien solicita al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, la acreditación y juramentación en el cargo del actual Agente Municipal del Centro Poblado de Huamaní, Sr. Alex Domingo Cabrera Carranza con D.N.I N° 71276266 y sus comisionados los señores: Carmelino Córdova Cabrera identificado con DNI N° 71225201 y Clever Alvarado Alberca, identificado con DNI N° 71109812, el cual fue propuesto por el Señor Antonio Ramírez Aguirre, en Asamblea del día 22 de enero del año 2023, para desempeñar el cargo de Agente Municipal, propuesta que ha sido respaldada por mayoría de moradores;

Que, los Agentes Municipales, son designados por el Alcalde, quien identifica a un vecino o vecina, con cualidades para representar a la población y canalizar sus demandas ante la municipalidad.

Que, mediante Acta de Asamblea de fecha 22 de agosto del 2022, se reunieron las Autoridades, ronderos y ronderas del Centro Poblado de Huamaní - distrito y provincia de Huancabamba – Región Piura, con la finalidad de elegir al nuevo Agente Municipal, el cual fue elegido con sus comisionados, por mayoría de votos, conforme se detalla a continuación:

- ALEX DOMINGO CABRERA CARRANZA DNI N° 71276266

Agente Municipal



Jr. General Medina N° 110
Huancabamba - Piura



Viene de la Resolución de Alcaldía N° 058-2023-IPH.ALC. de fecha 10 de febrero del 2023 (02 de 02).

- CARMELINO CÓRDOVA CABRERA DNI N° 71225201 **Comisionado**
- CLEVER ALVARADO ALBERCA DNI N° 71109812 **Comisionado**

Estando a lo expuesto, y en uso facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, como nuevo **Agente Municipal del Centro Poblado de Huamaní del Distrito y Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura**, al señor **ALEX DOMINGO CABRERA CARRANZA** identificado con D.N.I N° 71276266, para el año 2023-2024. Asimismo, a sus **Comisionados**, conforme al siguiente detalle.

- CARMELINO CÓRDOVA CABRERA DNI N° 71225201 **Comisionado**
- CLEVER ALVARADO ALBERCA DNI N° 71109812 **Comisionado**

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución de Alcaldía al actual Agente Municipal y sus comisionados, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DAR LAS GRACIAS, al Señor Rigoberto Campos Zurita, agente municipal saliente en el Centro Poblado de Huamaní - Distrito y Provincia de Huancabamba, por su ardua labor y eficiencia en el cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
[Firma]
Dr. HERNÁN LEANA CAMPOS
ALCALDE

C/c

- G.M
- G.A.J
- G.ADM
- G.D.S
- Agente municipal actual
- Agente municipal saliente
- Archivo (2).

HLC/ram.



Jr. General Medina N° 110
Huancabamba - Piura